

# Evolución histórica del papel de la mujer funcionaria en Cuba

## Historical evolution of the role of women in Cuba

Isabel García Díaz<sup>1\*</sup> y Alejandro Antuan Díaz Díaz<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Empresa Servicios Integral Automotriz. (EISA)

<sup>2</sup> Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

\*igarcia@eisa.co.cu

DOI: [https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v3i1.436](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i1.436)

### Resumen

El desarrollo del desempeño de las mujeres que realizan labores de dirección en el sistema empresarial en los diferentes sectores de Cuba, tienen su base en la evolución histórica de su presencia en distintos roles a partir del sostenido proceso de superación o capacitación a la que ha tenido acceso. Comparar los diferentes períodos de la participación de la mujer como directiva o funcionaria en el sistema empresarial cubano, constituye la principal meta que se persigue con este artículo que revela los antecedentes de las investigaciones acerca de su capacitación y desempeño profesional donde la mujer cubana está presente.

**Palabras clave:** desempeño profesional; mujeres funcionarias.

### Abstract

*The development of women who perform management tasks in different sectors of the business system of Cuba is based on the historical evolution of their involvement within different roles, based on the continuous improvement process or the training they have had access to. The main objective of this article is to compare the different periods in which women have participated as managers or civil servants in the Cuban business system, which reveals the background of different research on their professional performance and training.*

**Key words:** professional performance; women civil servants.

## 1 Introducción

Las nuevas dimensiones que está tomando la realidad internacional se vuelca hacia un desbalance en los órdenes político, económico y social, y cada vez más se evidencia el apoderamiento de los activos por los propietarios del poder. Entorno en el cual el partido y la máxima dirección de la revolución hacen un llamado al uso de nuevas técnicas en los procesos de conducir en las esferas económica y social. En el ámbito internacional destaca el análisis realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que evidencia que a pesar de los avances realizados en la solución de la desproporción del desbalance existente entre las mujeres y hombres que se desempeñan en el ámbito gerencial, aun las mujeres siguen siendo no elegibles, por el hecho de ser el mal llamado “sexo débil”.

Entre las investigaciones realizadas en el ámbito nacional destaca de la Lic. Portal Boza que en el año 2014 expresa, “la situación de la mujer hoy, se vincula de forma activa a la educación, la mejor preparación y por consiguiente en el desempeño. . . .” “Sin embargo, la mayoría de las mujeres continúan padeciendo una segregación ocupacional en el trabajo y en especial en las empresas

y rara vez consiguen superar las denominadas “barreras invisibles” que las separan de los puestos profesionales de alta dirección en las empresas y organizaciones.” (Portal Boza, M. 2014: 4)

El análisis documental realizado por la autora, permitió generalizar como barreras invisibles, aquellos obstáculos artificiales e implícitos que derivados de prejuicios psicológicos y organizativos, impiden que las mujeres ocupen puestos de alta dirección. En correspondencia con lo planteado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “El acceso de las mujeres a los puestos de dirección, trata de una definición adecuada para un problema actual. A pesar de los últimos avances, estas barreras permanecen relativamente intactas.” (Portal, 2014, p. 2)

El desempeño actual de las mujeres en función del ámbito directivo, se mide en la actualidad por las dimensiones de los diversos objetos sociales y características propias de los empleadores y de los sectores a los que se vincula, el funcionamiento de la entidad contratante tanto en los ámbitos nacionales como internacionales, así como la trascendencia de los mismos en las transformaciones de las sociedades a corto, mediano y largo plazo. Lo que

implica un mayor desempeño con una mejor adaptabilidad al medio. Capacidad ella que se viene desarrollando por las mujeres, que en el Ministerio de Industrias (MINDUS), hoy ocupan cargos de dirección.

En el Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), se analizaba la incorporación de la mujer a las tareas de la construcción del sistema económico y social de la sociedad cubana, como en el desarrollo de la atención a las nuevas generaciones, rol en el que la mujer de hoy se desempeña tanto dentro de la casa como del trabajo. Lo que hace necesario la paulatina y continua mejora del nivel de calificación y rendimiento en el trabajo de las mujeres, aun cuando el ritmo del cambio es demasiado lento.

En el sector de la industria se toma en consideración la capacitación de los directivos en la creación de GESTA, devino como alternativa para la capacitación continua de los directivos y sus reservas para el perfeccionamiento del sistema de conocimientos, habilidades y valores de estos profesionales con funciones directivas, garantía del alcance de un desempeño adecuado y consecuente al cargo que se ejerce. Sectores a los que se dirige esta capacitación lo constituyen los jóvenes menores de 30 años y las mujeres directivas.

En el desarrollo de la investigación y apoyada en la experiencia vivencial de la autora, al frente de la gestión de los recursos humanos en el radio de acción del Ministerio de Industrias (MINDUS), le ha facilitado la identificación de antecedentes de la actividad que se forma en la vinculación preparación desempeño como pares dialécticos. La existencia de actividades de superación y preparación en función del desempeño, se efectúan con obligatoriedad para los funcionarios y directivos a nivel nacional.

La gran mayoría de los cargos de dirección del sistema empresarial estatal en la actualidad están cubiertos por mujeres, todas han sido capacitadas a través del diplomado destinado a la preparación específica de los directivos. (Gesta. 2016)

Esta es una estrategia concebida para la preparación paulatina de los recursos humanos que vinculan de forma activa a funciones de dirección, en particular a las mujeres y jóvenes, lográndose una transformación de los entornos laborales.

El proceso de gestión de los recursos humanos en el mundo contemporáneo pasa por una etapa de transformación y ajuste a las condiciones de los sistemas empresariales en proceso de cambio que se le ha dado el nombre de perfeccionamiento empresarial (Cuesta, 2004), es por ello que lograr que el capital básico de la sociedad responda a las exigencias del mercado laboral y a los requisitos de satisfacción de la población acerca de los servicios y productos que se ofrecen, es un tema de elevada pertinencia social, económica y científica.

La evolución que ha ocurrido en la dirección de los procesos de gestión de los recursos humanos, permite reconocer los modelos directivos que van desde la dirección por objetivos, la dirección estratégica, la dirección por valores,

hasta la dirección por proyectos, esta última más extendida en el contexto cubano a partir del proceso de perfeccionamiento empresarial, ajustado al modelo económico actual aprobado en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), contenido en los lineamientos y objetivos a tenor de las exigencias actuales del país, se identifica como una forma de dirigir, organizar, planificar, ejecutar y controlar, los procesos relacionados con la capacitación y evaluación del desempeño profesional y/o laboral de los recursos humanos (RRHH).

La creación de GESTA, se ha convertido en una alternativa para la capacitación continua de los directivos y sus reservas en el sistema empresarial del MINDUS, ofreciendo diversas formas para el perfeccionamiento del sistema de conocimientos, habilidades y valores de estos profesionales con funciones directivas. Dentro de las ofertas se destacan por sus particularidades las relacionadas con los jóvenes menores de 30 años y las que se les brindan a las funcionarias directivas.

Los autores desde sus funciones como docentes, directivos e investigadores, les ha permitido identificar un conjunto de **antecedentes** en este estudio, tales como:

- Se ofrecen formas de capacitación como el Diplomado en Gestión Empresarial (GESTA) de carácter obligatorio para los funcionarios y directivos a nivel nacional.
- El 90 % del sistema empresarial (MINDUS) en la actualidad que están en funciones de dirección son mujeres.
- El 100 % de las funcionarias directivas del sistema empresarial que han cursado el diplomado en los últimos 3 años, está compuesto por 150 profesionales del MINDUS.
- Poseen una estrategia de capacitación para jóvenes funcionarios, reservas de cuadros y profesionales de diferentes perfiles.

Estas dificultades confirman la contradicción que dialécticamente se manifiesta en el desempeño profesional de estas mujeres funcionarias jóvenes a partir de la preparación que reciben para entrar en el cargo (GESTA) y la formación permanente y continuada mediante la capacitación en el desempeño, sin dejar de tener en consideración la formación básica. El objetivo de este artículo radica en valorar la evolución histórica de la presencia de la mujer como directiva o funcionaria en el sistema empresarial cubano, antecedentes de las investigaciones acerca de su capacitación y desempeño profesional.

## 2 Materiales y métodos

Bajo el enfoque dialéctico materialista se utilizan los métodos siguientes:

- Histórico - Lógico: permitió identificar la evolución del papel de la mujer en Cuba antes y posterior del Triunfo de la Revolución, para reconocer los rasgos que caracterizan la etapa actual asociado con la capacitación de las mujeres funcionarias del sistema empresarial.

- Sistematización: posibilitó la construcción de las definiciones operativas de desempeño profesional, a partir de las coincidencias de las definiciones de otros autores en la evolución histórica de las mujeres directivas.
- Analítico – Sintético: permitió la descomposición y agrupación de los contenidos de la capacitación, el desempeño profesional y la evaluación en su valoración y evolución durante el marco teórico, el diagnóstico y el diseño del modelo de evaluación del desempeño profesional de las mujeres funcionarias del sistema empresarial del MINDUS.

### 3 Resultados

Para estudiar la evolución histórica del papel de la mujer funcionaria en Cuba se comienza por debatir el papel de la mujer en la sociedad en general para con posterioridad conocer su lugar en el contexto laboral.

Marx y Engels, en primer lugar dejaron sentado que la situación de la mujer y la lucha por su emancipación eran parte inseparable del fenómeno general de la sociedad, dividida en clases y de la lucha entre estas. Demostraron que la relegación y la redoblada explotación que sufrió la mujer en el seno de la familia y de la sociedad burguesa tenían un carácter histórico, es decir, no respondían a un fenómeno eterno y fatal resultado de la propia “naturaleza” femenina, sino que son el producto de procesos aparecidos en el curso de la historia de la humanidad, y que se explican, en última instancia, por cambios operados en el modo de producción de los bienes materiales dentro de un primitivo estadio social.

Engels señala: “El derrocamiento del poder materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas de la casa. La mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción.” (Marx y Engel, 1980, p. 323).

La mujer ha sufrido durante varios milenios una gran situación de desigualdad y discriminación social y jurídica, desde que la familia se basó en condiciones económicas y no en condiciones naturales. Asimismo la situación social y jurídica de la mujer en el pasado cubano estuvo caracterizada por la profunda desigualdad respecto al hombre, por la posición secundaria y sometida a él que establecía la legislación y la sociedad vigente.

El estudio histórico lógico realizado a la mujer cubana utiliza como períodos o etapas, las cinco que se reconocen como cambios en el contexto cubano antes y posterior a la Revolución de enero de 1959. Además se reconocen como criterios de análisis para cada etapa los siguientes: La situación de desigualdad jurídica y social de la mujer, papel de la mujer en el contexto empresarial y rasgos de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. A continuación se muestran los rasgos por períodos:

#### 3.1 Primer Período (1868-1898)

Un papel fundamental en la situación socioeconómica de la Isla en los años previos al estallido revolucionario lo

desempeñó el sistema de explotación colonial generalizado por España.

En este período se produce también una consolidación de los mecanismos de capitalización de los grandes propietarios. Los medianos y pequeños productores azucareros y el campesinado se sumían en un sistemático proceso de descapitalización que lo hacía más dependiente en lo económico y lo político dentro de los tradicionales mecanismos establecidos por el pacto entre el poder colonial y los grupos dominantes de la Isla. En esta etapa la mujer se dedicaba a las labores como domésticas o en sus propias casas.

La combinación de una identidad revolucionaria definida a través de los lazos de un pariente masculino y al mismo tiempo una firme determinación de ser parte de la rebelión es lo que caracteriza el papel de la mujer cubana en las guerras de independencia. La postura oficial revolucionaria, sin embargo, solía resaltar no tanto el papel activo de la mujer como su espíritu de sacrificio. La definía como un ser cuya principal misión era recordar al hombre sus obligaciones. Abnegación, sacrificio, fortaleza en el martirio, se contaban entre las virtudes que tenían las mambisas según la retórica oficial revolucionaria.

Las mambisas eran hijas obedientes, novias devotas, esposas ejemplares, madres admirables. De esta forma habían sido educadas durante todo el siglo XIX, solamente se les enseñaba en las escuelas primarias, los rudimentos de la aritmética, leer y Doctrina Cristiana y solo algunas escuelas incluían la enseñanza de algún idioma extranjero, el resto de las asignaturas eran: bordar, marcar, dibujar, etc. Cuando la necesidad lo hacía imperante ponían a la Patria incluso antes que a sus hijos.

En el año 1869 la primera Asamblea Constitucional se reunió en Guáimaro, con el objetivo de establecer la República en Armas. Ana Betancourt estaba presente y solicitó hablar a favor de la mujer cubana. Su discurso es una de las primeras declaraciones feministas registradas en la historia latinoamericana.

Uno de los problemas que enfrentaron las cubanas que apoyaban la causa revolucionaria fue el de mantener el difícil equilibrio entre su papel activo y su femineidad, definida en el siglo XIX como una condición esencialmente pasiva y subordinada.

En el Código Civil de 1889 se regulaba la institución de la patria potestad, que la transplanta desde España, sobre la base del poder preferencial del padre en su ejercicio. Al respecto el artículo 168 del Código Civil establecía en el artículo 168 (Derogado por la Ley 18 de julio de 1917) que “La madre que pase a segundas nupcias, pierde la patria potestad sobre sus hijos, a no ser que el marido difunto hubiera previsto expresamente que su viuda contrajera matrimonio y ordenado que en tal caso conservase y ejerciera la patria potestad sobre sus hijos.” (República de Cuba, Gaceta oficial, s.f., p.1).

Martí era altamente crítico en lo que respecta al resultado que el movimiento de igualdad para la mujer

estaba teniendo en los Estados Unidos. Martí preveía la desintegración de la felicidad doméstica y la fibra moral de la sociedad una vez que la mujer se incorporara al mundo del trabajo. Martí veía a las mujeres como un símbolo de belleza, santidad, maternidad y sensibilidad. Las mujeres eran sentimiento más que razón, aunque él estaba a favor de la educación de las mujeres con el fin de que el conocimiento realizara su refinamiento y cualidades. También apoyaba su derecho al voto.

Martí aludía a la superioridad moral de las mujeres para defender su derecho a participar en el proceso electoral. Al respecto expresó: “La mujer de Cuba puesto que sabe más de la virtud que el hombre debe tener el mismo derecho a votar que el hombre tiene. La Patria es de todos y es justo y necesario que no se niegue a ella asiento a ninguna virtud” (Mesa, 1992, p.201).

En un lapso breve de tiempo (1869-1882) se le van revelando otras preocupaciones más profundas sobre la mujer y que ya no quedan en el plano de las consideraciones éticas iniciales, de perspectivas ontológicas, sino que se profundizan hasta lograr un análisis de la esencia femenina y de su papel en vínculo con la realidad concreta y el período histórico de la sociedad en que vive.

En este proceso de madurez que opera su pensamiento juega un papel importante su experiencia vital y su contacto con la sociedad norteamericana. En realidad hace que afloren dos cuestiones importantes: la integración necesaria de la mujer en la vida social y el pleno desarrollo de sus capacidades intelectuales, libertad de la mujer e igualdad de derechos con el hombre son sus ideas esenciales.

En la última década del siglo XIX, solo cinco mujeres aparecen matriculadas y graduadas en la Universidad de La Habana y si escasas eran las estudiantes en la etapa colonial, aún más lo eran como trabajadoras. En revisión efectuada a las Memorias Anuarios de la Universidad de La Habana, la única mujer que aparece antes de 1895 es Luciana de la Lama y Bustamante, Conserje de la Cátedra de Obstetricia.

La primera trabajadora parece haber sido María Luisa Laborde Perera, que en 1897 aparece empleada en la Secretaría de la Universidad de La Habana y que al parecer trabajó allí también en los primeros años de la República.

Tendría que esperar la mujer la instauración de la República Neocolonial para poder llegar a ser profesora universitaria. La primera fue Luisa Pardo Suárez, que graduada de Doctora en Medicina en 1904, al año siguiente era ayudante en el Laboratorio de Histología Patológica. En 1906 ingresa al claustro de la Facultad de Farmacia, también como ayudante María González Llerena, Doctora en Farmacia, graduada en el curso anterior.

Sin embargo, la participación de la mujer en la lucha anticolonial generó serias contradicciones en el seno de la sociedad cubana. Las mujeres en su apoyo a las luchas revolucionarias se alejaron del molde tradicional femenino y recibieron un tratamiento ambiguo, si no abiertamente hostil. Pocas de estas cubanas recibieron compensación por su labor a favor de Cuba libre. Pero bien desafiaron las

normas sociales o no, las mujeres que participaron vieron sus vidas transformadas por el conflicto. La lucha contra el poder colonial aportó también a la mujer cubana una nueva conciencia de su poder como agente histórico. Gracias a esta nueva conciencia las mujeres empezaron a desatarse las alas.

### 3.2 Segundo Período (1899-1936)

El fin de la guerra de 1898 provocó reacciones y ajustes, abrió nuevas posibilidades y, con ellas, Cuba se estrenaría ante las nuevas fronteras imperiales como la Nación que debía seguir la modernidad. La población de la Isla acometió la preparación de la construcción de su ciudadanía basándose en los principios de libertad y democracia, estamento fundamental en la cimentación de la naciente República.

En el orden político se sucedieron muchos gobiernos, los cuales tuvieron como característica común la corrupción, el robo de los fondos públicos y otros males que se fueron acentuando con el decursar de los años.

También se produjo un amplio movimiento revolucionario encabezado por los estudiantes y los obreros.

En el período de la intervención norteamericana (1898-1902), el gobierno de los Estados Unidos incentivó la idea de divulgar el feminismo como parte de la modernización de la sociedad. Como resultado de esta acción se propuso el envío a la Universidad de Harvard de más de 600 maestras, quienes serían las encargadas de la nueva educación republicana con una influencia ideológica al estilo de los norteamericanos que, en el caso de las mujeres, daría resultados años después, con la formación de las primeras organizaciones sufragistas y feministas, quienes se asociaban a través de los *women's club* y *partys* a la usanza nortea, pero con las particularidades a los problemas cubanos. Una de las acciones más significativas desde el punto de vista político, en el período de 1898-1902, serían los debates de la Convención Constituyente, que tuvo su sesión inaugural el lunes 5 de noviembre de 1900. La controversia sobre el llamado “sufragio universal” traería nuevamente encolerizados encuentros entre los convencionistas que no se pondrían de acuerdo en tan puntual asunto. En la sesión nocturna del 29 de enero de 1901 en la que se discutieron las enmiendas relativas al sufragio, el delegado por La Habana, Miguel Gener, sorprendería con el reclamo del sufragio para las mujeres: “verdad es que en la enmienda se pide el sufragio universal, pero es el sufragio universal falso, no es el verdadero sufragio universal. Hasta ahora tenemos por sufragio universal el sufragio de los hombres, pero no se cuenta para nada con las mujeres.” (Revista Mujeres, 2002. 23)

El 20 de mayo de 1902 se constituiría oficialmente la República de Cuba, en momentos en los que el país se encontraba en una situación precaria en lo económico y social, lo que se reflejaba de un modo muy agudo en los sectores desprotegidos como los de las mujeres, los niños y los ancianos. Su primer mandatario, Tomás Estrada Palma

había tenido vínculos muy directos con miles de miradas que habían pertenecido a los clubes afiliados al disuelto Partido Revolucionario Cubano, del que fue delegado tras la muerte de su fundador, José Martí.

Las mujeres, haciendo valer estos lazos estrechos con el nuevo presidente, le hicieron pedidos en cientos de cartas en las que sugirieron diversas inquietudes. Un ejemplo fue el de Clemencia Castillo de Mola, quien le dijo: “suplico a Ud. se sirva si tengo derecho a representar mis intereses pues tengo bienes y no los puedo administrar, y sobre todo adquirir poderes para mi defensa.” (Ramos-López, 2005, p.2008)

En Cuba, esta nueva corriente del feminismo no sería recibida con mucho beneplácito. El sufragismo fue víctima de una fuerte estigmatización que no ayudaría a difundir su ideología reivindicadora en la primera década de este siglo en Cuba, donde estas ideas comenzaron a partir de 1911. En el año 1912 se creó el Partido Popular Feminista (PPF). Poco después se crearían el Sufragistas Cubanas, y el Partido Nacional Feminista (PNF), que fue el más importante. Esta agrupación fue la protagonista del sufragismo cubano en estos primeros años, no solo por pedir el anhelado voto, sino por incluir también reivindicaciones para las trabajadoras.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial y estimulado en grado muy apreciable por los logros sociales radicales alcanzados en la Revolución de Octubre, el movimiento quedó firmemente arraigado en Cuba. Brotaron infinidad de grupos feministas. El objetivo principal era el voto, pero la acción se extendió para abarcar la igualdad social correspondiente, aunque todavía existía una marcada separación entre los derechos de la mujer y la lucha social en general.

En 1925, Mella y Valiño fundaron el PCC. Tal cosa estaba llamada a producir un efecto decisivo en la lucha feminista, en especial por razón de las mujeres procedentes de las filas de los trabajadores y los estudiantes que se incorporaron al partido.

Los conceptos puramente feministas se radicalizaron en virtud de un análisis de clase que por primera vez se hizo en Cuba. Las organizaciones encargadas de llevar a la mujer a la lucha se propagaron bajo la consigna de Igual salario por igual trabajo.

En 1923 se celebra en La Habana el Primer Congreso Nacional de Mujeres, que significó una toma de conciencia para el sector femenino cubano, y una inquietud que se convertía en necesidad de participar más activas dentro de la vida social cubana del primer cuarto de siglo.

El Congreso acordó entre una de sus conclusiones iniciar una intensa campaña por la obtención del voto femenino y por la reforma de la enseñanza, de las leyes civiles y penales, a los efectos de equiparar en derechos y responsabilidades a la mujer y al hombre. Las asociaciones feministas llegaron a contar en aquella temprana época de la República con más de 8000 miembros.

Fue también en este período en el cual se promulgó la primera Ley de Maternidad para las mujeres trabajadoras,

que garantizó ciertos beneficios para las obreras en estado de gestación.

### 3.3 Tercer Período (1936-1958)

Este período se caracteriza por la crisis permanente de la economía cubana. En él se acentuó la dependencia de Cuba al mercado norteamericano, lo cual fue muy perjudicial para la economía cubana; se observó un ascenso de las inversiones de capital en distintas ramas de la economía como en los servicios públicos, en la explotación minera, en la industria petrolera y en el comercio. Las clases sociales fundamentales de la sociedad neocolonial cubana en el período eran: la burguesía monopolista extranjera, la oligarquía dominante criolla, la burguesía industrial no azucarera, el proletariado, los campesinos pobres y la pequeña burguesía urbana. Existía además una gran masa de desempleados, que daba lugar a la miseria, el hambre y las enfermedades. El porcentaje de analfabetismo era muy elevado y era aún mayor en las zonas rurales.

El nivel de participación femenina en el trabajo remunerado en Cuba se mantuvo, cuando más, del 11 % al 14 % de las mujeres en edad laboral desde principios del siglo, incluyendo el servicio doméstico. Era un nivel muy bajo y estático que contrastaba con los países capitalistas industrializados, donde pasaba del 30 al 40 % después de la Segunda Guerra Mundial, con tendencia al alza. Esto era más notable aún en los países socialistas, donde llegaba a un 50 % e incluso a un 60 % de la población femenina en edad laboral.

La marginación económica de la mujer, y su exclusión masiva del trabajo social formaba parte de una condición general de la fuerza laboral. Frente al capital la situación de la mujer tenía un punto espacial de coincidencia con la del campesino, en cuanto trabajador de subsistencia. Este trabajo era una fuente de marginalización.

En 1953 la mujer integraba solo el 9,8 % en la fuerza laboral total y entre ellas figuraban 60000 sirvientas que recibían sueldos de hambre entre 8 y 25 pesos. La aguda pobreza obligaba a muchas mujeres jóvenes a refugiarse en la capital donde sus únicas posibilidades de sobrevivir era como criadas o prostitutas, las cuales alcanzaron una cifra sin precedente.

La Constitución de 1940 dispuso la igualdad de todos los cubanos ante la ley, la igualdad de derechos de los cónyuges, reconoció el derecho de la mujer al trabajo, a disponer de sus bienes propios y a disfrutar de una pensión en caso de divorcio. Todas estas declaraciones constitucionales requerían de una legislación complementaria posterior que hiciera posible su aplicación y cumplimiento dentro de la estructura familiar. Sin embargo, esa legislación no fue adoptada, sino de manera parcial y también formal -diez años después- en que mediante la Ley 9 del 20 de diciembre de 1950, se introdujeron modificaciones al Código Civil, a fin de conceder a la mujer plena capacidad civil, y en espera de ampliar y fortalecer su situación política dentro del matrimonio y la familia.

La imposibilidad de recibir educación superior excluía a la mayoría de las mujeres de las profesiones. Las mujeres, pertenecientes a cualquier clase social solo servían para satisfacer los apetitos sexuales y ser distracción de una población masculina que hacía gran alarde de su machismo.

Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial nació la Federación Democrática de Mujeres Cubanas. Era esta miembro de la Federación Internacional de Mujeres radicada en la URSS. La Federación Cubana comenzó a luchar abiertamente por la aplicación de los derechos constitucionales, pasando prontamente a ocupar una posición central en el esfuerzo por la liberación de las mujeres.

### 3.4 Cuarto Período (1959-actualidad)

La lucha por la igualdad de la mujer en Cuba ha estado indisolublemente conectada con la construcción de la nueva sociedad, es decir, con todo un proceso de cambios socio-económicos que abarcan las esferas económicas, política, jurídica, cultural, etc., y en la que la participación de la mujer ha sido un factor determinante para la realización de dichos cambios.

Con la incorporación al trabajo gran número de mujeres alcanzó su independencia económica y su autonomía y libertad psicológicas. Las políticas y medidas adoptadas en relación con la mujer encaminada a lograr y garantizar la igualdad de derechos con el hombre han repercutido en la esfera económica, política y social y en la vida familiar.

Los cambios objetivos que han tenido lugar en la posición económica y social de la mujer han repercutido en su vida familiar. Ellos han permitido que la mujer cubana sea hoy más libre en la selección de su pareja y que ella pueda decidir también cuántos hijos desea tener y cuándo.

Las investigaciones acerca del acceso de la mujer a cargos de dirección muestran cómo los factores objetivos de índole socioeconómica, relacionados con la sobrecarga de la mujer en las tareas del hogar y en la responsabilidad con sus hijos y otros familiares, fue la limitante para ser promovida a cargos de dirección más señalada por la población.

Uno de los principios fundamentales de la familia y el matrimonio en el Socialismo es el principio de la igualdad de derechos y deberes de la mujer y el hombre en las relaciones familiares, principio de igualdad que se extiende a todos los integrantes de la familia. La igualdad en el Derecho de Familia Socialista, es el pilar fundamental en que la misma se sustenta, que halla su contrapartida en las condiciones sociales propicias para su cumplimiento real.

Los nuevos códigos en esta etapa revolucionaria, no solo sienta las bases para eliminar los vestigios de una posible posición machista, sino que valoriza adecuadamente y con sentido económico, por primera vez en la legislación cubana, el trabajo doméstico, como reparador de la fuerza de trabajo de la familia.

En el año 1961 se inicia en Cuba un proceso de cambio en la política educacional que conlleva a un aumento de la incorporación de la mujer al estudio. La década de los años

60 se caracteriza por una expansión del trabajo femenino. La siguiente década por el incremento y estabilización de la actividad económica de la mujer y la de los años 80 se encuentra bajo el fortalecimiento de la tendencia al incremento de la fuerza laboral femenina.

El Código de Familia establece la igualdad jurídica absoluta de la mujer y el hombre en el matrimonio, define iguales deberes y derechos de los cónyuges ante los hijos y en el desenvolvimiento del hogar.

Las investigaciones acerca del acceso de la mujer a cargos de dirección muestran cómo los factores objetivos de índole socioeconómica la limitan para ser promovida. La representatividad femenina en los Órganos del Poder Popular demostró la influencia de factores relacionados con las características del proceso electoral.

En 1960 se fundó la Federación de Mujeres Cubanas. Una de sus primeras tareas fue incorporar a la mujer a las múltiples labores de erradicación del analfabetismo en toda la Isla en solo un año.

En la Resolución Final de la Comisión II (La formación integral del hombre) del Congreso Cultural de La Habana, celebrado en 1968, se tomó el siguiente acuerdo: “La liberación de la mujer solo puede efectuarse con la destrucción clasista. Por consiguiente, es imposible concebirla independientemente de la liberación de la humanidad en conjunto. Y esta liberación total no puede ocurrir sin la liberación de la mujer de la esclavitud representada por el hogar tradicional en una sociedad clasista. La liberación de la mujer comienza con la construcción de la nueva sociedad, pone en sus manos los instrumentos materiales y culturales necesarios para hacer incorporar a las diferentes actividades creadoras de la sociedad, además de ofrecerle los medios prácticos para que pueda realmente ejercerlas, liberándolas de las tareas rutinarias que limitan sus posibilidades de desarrollo.” (Torres, 2010, p.3).

La Constitución Socialista, declara en su artículo 44 en el capítulo VI, artículo 44. “La mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar.” (Díaz, 2009, p.17) El Estado garantiza que se ofrezcan a la mujer las mismas oportunidades y posibilidades que al hombre, a fin de lograr su plena participación en el desarrollo del país.

Al velar por su salud y por una sana descendencia el Estado concede a la mujer trabajadora licencia de maternidad retribuida por maternidad, antes y después del parto, opciones laborales compatibles con su función materna. El Estado se esfuerza por crear todas las condiciones que propicien la realización del principio de la igualdad. (Constitución República de Cuba, 1999).

El Código de Familia en Cuba, al regular la patria potestad plasma el interés del Estado Socialista cubano de que ambos padres (cualquiera que sea el estado conyugal de los mismos) cumplan sus deberes para con sus hijos menores y los eduquen en los valores y normas de convivencia de la moral socialista. Desde esta realidad de papel de la mujer y la mujer funcionaria del sistema empresarial en

Cuba, principal sujeto de la investigación, ha sido agenda necesaria de las políticas y estrategias de capacitación en el sistema empresarial desde la concepción permanente y continuada de la formación de los Recursos Humanos (RRHH).

#### 4 Conclusiones

El estudio histórico lógico realizado a la mujer cubana en cinco períodos reconoce los cambios ocurridos antes y posterior a la Revolución de enero de 1959 en los criterios de situación de desigualdad jurídica y social de la mujer, papel de la mujer en el contexto empresarial y rasgos de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, posibilita valorar la presencia de la mujer como directiva o funcionaria en el sistema empresarial cubano, antecedentes de las investigaciones acerca de su capacitación y desempeño profesional.

El vínculo entre la capacitación con el desempeño de las mujeres funcionarios del MINDUS, requiere de un proceso de evaluación constante para su perfeccionamiento, se manifiesta en las relaciones dialécticas del desempeño de las mujeres funcionarias del MINDUS, se expresan desde la teoría marxista-leninista en general y en la teoría de la educación avanzada en particular.

#### Referencias Bibliográficas

- Constitución república de cuba.* (1999). Descargado 19 de septiembre de 2015, de <http://www.documentos.cu>
- Cuesta, A. (2004). *El perfeccionamiento empresarial en cuba.* La Habana, Cuba: Editorial. Ciencias Técnicas.
- Díaz, H. C. (2009). *Textos sobre historia de cuba para la formación y superación de maestros y profesores.* La Habana: Edit. Pueblo y Educación.
- Marx, y Engel. (1980). *Obras completas en tres tomos.* La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.
- Mesa, E. (1992). Mujeres directivas: un valor en alza para las organizaciones laborales. , 191-214.
- Portal, M. (2014). Mujeres directivas superando las “barreras invisibles”. *Revista “El empresario cubano”.*
- Ramos-López, A. (2005). Mujeres directivas: un valor en alza para las organizaciones laborales. , 191-214.
- República de Cuba, Gaceta oficial. (s.f.). *Código civil de 1889.* La Habana, Cuba.
- Torres, R. (2010). La liberación de la mujer en cuba. *Revista Debates Americanos.*

**Recibido:** 10 de enero de 2019

**Aceptado:** 29 de abril de 2019



